OJUELOS
DE XALISCO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

E D I C T O

COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/035/2026.
PROMOVENTE: Anastacio Silva Aguiñaga.
ESPACIO A REGULARIZACION: Predio urbano marcado con el número S/N de la calle Jesús Aguiñaga, en el poblado de El Novillo, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal.

Ojuelos de Jalisco, a los 19 días del mes de noviembre de 2026, se autoriza a dar a conocer **el INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION,** el predio que a continuación se describe:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle Jesús Aguiñaga S/N, en el Poblado de El Novillo, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco
SUPERFICIE; **1,526.64 m2** (un mil quinientos veinte seis punto sesenta y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 40.45 m con calle Guadalupe Victoria.
Al Sureste: en tres líneas de 28.90 m con calle Francisco I. Madero + 17.00 m + 17.55 m con Amalia Silva Aguiñaga.
Al Noroeste: en dos líneas de 13.15 m + 29.85 m con calle Jesús Aguiñaga.
Al Suroeste: en 24.80 m con calle Aldama.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 19 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
Así de acordó y firma la secretaria técnica de La Comisión Municipal de Regularización de Ojuelos de Jalisco.

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, Jalisco a 19 de noviembre de 2026

Martha Alicia López Plascencia

Secretaria Técnica de la COMUR